



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. **1470-03**

SALTA, **30 OCT 2003**

Expte. No. 4.183-03

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a concurso público de antecedentes y oposición, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación semiexclusiva para la asignatura HISTORIA ARGENTINA I, de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todas las disposiciones contenidas en la Res. No. 661-88 y sus modificatorias;

Que el Jurado se constituyó en tiempo y forma;

Que el mismo se expidió en forma unánime;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho No. 476-03, aconseja realizar la designación del Mgtr. MARCELO DANIEL MARCHIONNI, en el cargo en cuestión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión ordinaria el día 28-10-03

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- APROBAR el dictamen unánime del Jurado que obra a fojas 119-121 del Expte. No. 4.183-03.-

ARTICULO 2o.- DESIGNAR al Mgtrs. MARCELO DANIEL MARCHIONNI, D.U.No. 18.229.139 en el cargo de Auxiliar de Docencia Regular en la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación **semiexclusiva** para la asignatura HISTORIA ARGENTINA I, de la Escuela de Historia, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido por el Art.No. 48 de la Res. 661-88 y sus modificatorias.-



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No.

1470-03

ARTICULO 3o.- ESTABLECER que las designaciones de los auxiliares de docencia, resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación en la unidad pedagógica concursada (asignatura, grupo de asignatura o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el periodo de la designación en cuestión, se le reasignará tareas en una unidad pedagógica afin a la concursada. (Res.CS No. 323-89).-

ARTICULO 4o.- AFECTAR esta designación a la respectiva partida individual del presupuesto de la planta de personal docente de esta Facultad.-

ARTICULO 5o.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, el Mgtrs. Marchionni, deberá elevar en la Dirección General de Personal, la documentación de rigor.-

ARTICULO 6o.- NOTIFIQUESE al postulante, Dirección General de Personal, División de Personal y Escuela de Historia.-

SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Dra. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa